

e  
D  
e es  
S.

ARCHIVO.



## **Salud prohíbe funcionamiento a empresa por riesgo de emisiones**

● Por constituir un riesgo inminente para la salud de sus trabajadores y para la población aledaña a sus instalaciones, la Seremi de Salud decretó la prohibición de funcionamiento a una empresa que desarrollaba labores de granallado, pintura y mantenimiento en el sector norte de la ciudad.

De acuerdo a lo explicado por la seremi de Salud (s), Leonor Castillo, la fiscalización respondió a una denuncia derivada desde la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) por problemas de contaminación ambiental y deficiencias en las instalaciones eléctricas del centro de trabajo.

“Profesionales de nuestras unidades de Salud Ocupacional y Ambiental llegaron hasta las dependencias de la firma DYR Servicios Integrales para corroborar la efectividad de la denuncia. En el lugar constataron una serie de incumplimientos asociados principalmente a las emisiones que generan las labores de la empresa, los que representan un riesgo para la salud los trabajadores y la gente que reside en el sector”, dijo Castillo.

En el lugar se constató que el galpón donde se realizan los trabajos de granallado y pintura no es apto para esas labores ya que carece de medidas de contención y mitigación. ☼



sde RN no  
ión Presi-  
í destaca  
ción para  
riencia.  
esidencial  
encia polí-  
ntexto de  
xige coor-  
l efectiva,  
dades del  
articula-  
nisterios,  
itoridades  
tor públi-  
n es clara:  
llo econó-  
conectivi-  
ades de in-  
la confian-  
en apostar

CB